



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
ESTADO DE CHIHUAHUA**

Usr: DianaTrevizo  
Rep: rptPoliza

Póliza: C00211 Del 17/02/2023

Fecha y hora de Impresión | 23/mar./2023  
12:23 p. m.  
Página | 1

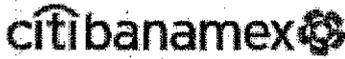
Concepto: F/7591 SERVICIO DE INSPECCION Y VERIFICACION A INSTALACION LINEAS DEL GAS VISITADURIA JUAREZ. GP  
BETTA S.A DE C.V, Folio Pago: 74

Beneficiario: **BETTA S.A DE C.V**

Folio / Cheque : SPEI  
**210960**

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-522099-C0302C-36-3391-1	Servicios profesionales, científicos y	\$1,128.84		GP BETTA S.A DE C.V, Folio Pago: 74
0002	8270-522099-C0302Q-36-3391-1	Servicios profesionales, científicos y	\$1,436.14		GP BETTA S.A DE C.V, Folio Pago: 74
0003	8270-522099-C0305Q-36-3391-1	Servicios profesionales, científicos y	\$841.85		GP BETTA S.A DE C.V, Folio Pago: 74
0004	8270-522099-C0103C-36-3391-1	Servicios profesionales, científicos y	\$653.17		GP BETTA S.A DE C.V, Folio Pago: 74
0005	8260-522099-C0103C-36-3391-1	Servicios profesionales, científicos y		\$653.17	GP BETTA S.A DE C.V, Folio Pago: 74
0006	8260-522099-C0302C-36-3391-1	Servicios profesionales, científicos y		\$1,128.84	GP BETTA S.A DE C.V, Folio Pago: 74
0007	8260-522099-C0302Q-36-3391-1	Servicios profesionales, científicos y		\$1,436.14	GP BETTA S.A DE C.V, Folio Pago: 74
0008	8260-522099-C0305Q-36-3391-1	Servicios profesionales, científicos y		\$841.85	GP BETTA S.A DE C.V, Folio Pago: 74
0009	2112-1-001438	BETTA S.A DE C.V	\$4,060.00		GP BETTA S.A DE C.V, Folio Pago: 74
0010	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$4,060.00	GP BETTA S.A DE C.V, Folio Pago: 74
<b>Sumas iguales =&gt;</b>			<u>8,120.00</u>	<u>8,120.00</u>	

T20192



# BancaNet Empresarial

Viernes 17 de Febrero de 2023, 2:16 PM Centro de México

<b>Otras cuentas</b>		
<b>Cliente</b>	73562443	
<b>Razón Social</b>	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM	
Por Aplicar = Su operación ha sido enviada al banco destino.		
<b>Capturista</b>	<b>Usuario 07</b>	PERLA I,RIVERA/O
<b>Autorizadores</b>	<b>Usuario 07</b>	PERLA I,RIVERA/O
	<b>Usuario 08</b>	NESTOR,ARMENDARIZ/LOYA
<b>Cuentas</b>	<b>Cuenta retiro</b>	
	COMISION ESTATAL DE DERECH - 934 / 3513213	
	<b>Cuenta/CLABE Destino</b>	
	HSBC - 021164040246151973	
<b>Datos de la transferencia</b>	<b>Importe MXN</b>	\$ 4,060.00
	<b>Fecha valor</b>	17/02/2023
	<b>Fecha de aplicación</b>	Mismo Día
	<b>Número de referencia</b>	7591
	<b>Concepto del pago</b>	CEDH VERIFICACION INSTALACION GAS
	<b>Número de Autorización</b>	210960
	<b>Autorización remota</b>	La autorización remota debe realizarse antes de la fecha y hora programada.



OFICIO: CEDH-16c.1.075/2023

Chihuahua, Chih., a 28 de febrero del 2023

**C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**PRESENTE.-**

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, como se expresa en su numeral primero, el tener por objeto (sic) regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, control y evaluación de cualquier adquisición, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, hago entrega de la documentación correspondiente al pago de verificación a instalación de aprovechamiento de gas natural con **BETTA, S.A. DE C.V.**, se presenta la factura 7591 por un monto de **\$4,060.00** (Cuatro mil sesenta pesos 00/100 m.n.).

La adquisición se realizará por Adjudicación Directa, refiriendo al Artículo 74, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Se anexa:

- Oficio de contexto de problemática
- Investigación de mercado
- Oficio de solicitud de pago.
- Solicitud de suficiencia presupuestal
- Autorización de suficiencia presupuestal.
- Orden de compra.
- Factura 7591 validada por el SAT.
- Dictamen de inspección.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

  
**Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre**  
**Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.**

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
 "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Av. Zarco 2427, colonia Zarco · Teléfono: (614) 201 29 90

· Teléfono: 800.201.1758

www.cedhchihuahua.org.mx



OFICIO CEDH: 3.10s.228/2022

Asunto: El que se indique

Cd. Juárez, Chih., a 29 de noviembre de 2022

**C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN**  
**DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente le saludo cordialmente, así mismo hago de su conocimiento que derivado del mantenimiento que se dio a las unidades paquete, al momento de poner en funcionamiento las mismas se detectó que el aire que expulsaban no estaba caliente, por tal motivo se le habló al proveedor para exponerle la situación quien acudió a revisarlas y detectó que el problema era la presión del gas natural.

Enseguida se acudió a las oficinas de gas natural para exponer la situación y solicitar que se aumentara la presión, comentado ellos que para hacer esto es necesario presentar un peritaje realizado por Unidades de verificación aprobadas por la Comisión Reguladora de Energía para verificar el grado de cumplimiento de la (NOM-002SECRE2010) en instalaciones de aprovechamiento de gas natural, proporcionando una lista de proveedores que realizan dicho servicio, enseguida se puso en contacto con ellos quien proporcionan la siguiente cotización. Por tal motivo se solicita su autorización para realizar dicho peritaje.

Sin otro particular de momento, quedando a sus órdenes para resolver cualquier duda y reiterando a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE.**

**LIC. EDUARDO ANTONIO SAENZ FRÍAS**  
**VISITADOR TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL**  
**DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CIUDAD JUÁREZ**

*"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"*

Av. de los Insurgentes #4327, Col. Los Nogales

Juárez, Chihuahua

• Teléfono: 656 251 9750 y 656 251 9751

[www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx)

UNIDADES DE VERIFICACION APROBADAS POR LA COMISION REGULADORA DE ENERGIA  
 PARA VERIFICAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA (NOM-002SECRE2010)  
 EN INSTALACIONES DE APROVECHAMIENTO DE GAS NATURAL

UNIDAD DE VERIFICACION	DIRECCION	TELEFONOS
ORIMSA ORGANIZACIÓN DE INSPECCIONES DE MEXICO SA. DE CV. <a href="mailto:eaquioga@orimsa.com.mx">eaquioga@orimsa.com.mx</a>	ZACATILLOS # 9505 GALGODROMO	656 614 4610
INGASA INGENIEROS Y AUDITORES, S.A DE C.V. <a href="mailto:carlosarciniega@ingasacv.com">carlosarciniega@ingasacv.com</a>	SOCHIC # 7812 FRACC: ROMA	656 170 2132 656 136 7763 656 533 0653
BETTA S.A. DE C.V. <a href="mailto:betta@prodigy.net.mx">betta@prodigy.net.mx</a>	AV DE LA RAZA 5664 FRACC. OLIMPIA <i>Teresa Camacho</i>	656 618 0876 656 687 8626 656 687 8329
ENERGIA CONTROLADA E INSPECCIONES DE CHIHUAHUA S.C. <a href="mailto:ecich@prodigy.net.mx">ecich@prodigy.net.mx</a>	PERU # 156 SUR COL. PARTIDO ROMERO entre 16 de Sep e Ignacion de la Peña	656 615 7258 656 566 8032

# COTIZACIÓN

28 de noviembre del 2022



Atención: Lic. Eduardo Antonio  
Saenz Frías  
Av De los Insurgentes #4327  
Los Nogales  
[asesoriazi@yahoo.com.mx](mailto:asesoriazi@yahoo.com.mx)

Por medio de la presente se entrega la cotización para la inspección de la instalación de aprovechamiento de gas natural tipo comercial en la dirección AVE DE LOS INSURGENTES #4327 en LOS NOGALES (7 EQUIPOS), conforme a la NOM-002-SECRE-2010 Instalación de aprovechamiento de Gas Natural.

NORMA	Dirección	Precio de Servicio (M.N.)
NOM-002-SECRE-2010 Instalación de aprovechamiento de Gas Natural	AV. DE LOS INSURGENTES #4327	\$3,500

Subtotal	\$3,500.00
IVA 16%	\$560.00
<b>Total</b>	<b><u>\$4,060.00</u></b>

- En caso de algún problema con su instalación el costo es únicamente \$150 pesos por revisión y visita.

Agradezco de antemano su atención y quedo de usted

**Ing. Pablo Alonso Bissuett**

**Pedraza**

# CLAUSULAS COMERCIALES

## DE LA UNIDAD DE INSPECCIÓN

1. Que es una persona acreditada, con fundamento en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
2. Que cuenta con recursos para efectuar servicios de verificación en las NOM's acreditadas.
3. Que su RFC es BET980917785
4. Que su domicilio es Av. De la Raza #5664, Fracc. Olimpia C.P. 32370, Cd. Juárez Chihuahua, México. Tel: 556 618-0676 e-mail: [beta@prodiag.net.mx](mailto:beta@prodiag.net.mx)

## OBLIGACIONES DE LA UNIDAD

1. BETTA S.A. DE C.V. se compromete a proporcionar al cliente el servicio de inspección en los términos pactados.
2. Se obliga a entregar los resultados preliminares después de cada inspección por medio de un acta de inspección (reporte de no conformidad (RNC) y/o el acta de conformidad).
3. En caso de incumplimiento por causa de la unidad, se obliga a reprogramar una fecha aceptada por escrito en común acuerdo.

## OBLIGACIONES DEL CLIENTE

1. El cliente se obliga a pagar la diferencia en los tiempos h/hombre pactados.
2. El cliente se obliga a cubrir los pagos por las actividades que se mencionan en el Plan y en su caso las que adicionalmente requiera. Cuando sólo existe el requerimiento general del cliente y no se revisa la condición de la instalación, para definir el servicio, la omisión de actividades pueden presentarse; siendo necesarias su revisión y corrección dentro de la cotización.
3. Los costos de transportación son a cargo del cliente a menos que la unidad de verificación cuente con el personal en el área.

# CLAUSULAS TÉCNICAS

1. La unidad no está obligada a prestar el servicio de verificación en las NOM's que no esté acreditada y aprobada.
  2. La unidad de inspección BETTA, cuando lo requiera subcontratará al Inspector previamente calificado por la unidad en la NOM aplicable.
  3. El cliente deberá proveer la documentación requerida por la unidad de inspección, que se indica en la NOM y el PEC correspondiente, para efectuar la evaluación de la conformidad.
  4. El cliente proporcionará los medios para llegar a los puntos de la instalación por verificar (escaleras, andamios, etc.).
  5. El cliente coordinará las pruebas y será su responsabilidad el cumplimiento de estas con la norma aplicable.
  6. Cesión: El contrato no podrá ser cedido, traspasado, etc., a ninguna otra persona física o moral, por lo que el cliente al aceptarlo se obliga a cumplir directamente, salvo que la unidad de verificación, diera su consentimiento por escrito.
  7. Cualquier adición o revisión en el texto original de un contrato debe llevar la firma de las partes contratantes.
  8. Las huelgas, incendios, accidentes y otras causas ajenas a la voluntad, que afecten al programa de visitas, objeto de este contrato tendrán validez para suspender las actividades, mediante la notificación vía telefónica, fax, o correo electrónico sin ninguna penalidad entre ambas partes. En este caso el cliente deberá pagar a la unidad por el trabajo ya realizado en función a las h/hombre empleadas. La visita se reprogramará de común acuerdo sin afectar el orden del programa original.
  9. La documentación de inspección se invalida si se modifican las condiciones bajo las cuales se emitió el contrato. El cliente debe revisar la normalización aplicable cuando lleve a cabo modificaciones a la instalación.
  10. BETTA S.A. de C.V. se somete a la jurisdicción de las leyes y tribunales Mexicanos, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio, presente o futuro, pudiera corresponderle.
- Plan detallado de inspección
    - El plan incluye: El alcance del servicio de verificación, procedimientos aplicables, técnicas estadísticas a utilizar, los recursos humanos necesarios (desglosando la horas hombre a utilizar), el periodo de ejecución (describir la etapas y/o actividades con la duración de cada una). El plan debe contener los requisitos del cliente contenidos en su proyecto.
  - Anticipo
    - El anticipo por inicio de la verificación es el 50 % excepto en las instalaciones de aprovechamiento de gas, en las cuales se efectuará el pago contra entrega de resultados.
  - Condiciones y programa de trabajo
    - Cuando sea solicitado por el usuario o la unidad se establecerán condiciones y programa de pago, las cuales se revisarán y autorizarán por ambas partes.
  - Validez
    - La cotización tiene validez por 15 días naturales. La aceptación de la cotización posterior a la fecha, requerirá una nueva cotización.
  - Revisión de tarifas
    - Cuando lo aceptado por ambas partes resulte en actividades que rebasan los servicios cotizados originará la revisión de la tarifas. De la misma manera cuando resulte una reducción con beneficio del cliente se efectuará la bonificación correspondiente.
  - Garantías
    - La Garantía del servicio de inspección se cubre por el Seguro de Responsabilidad Civil Profesional, que garantizará la prestación del servicio, así como la reparación de los daños que por ese motivo lleguen a causar a sus clientes o a terceros, derivados por deficiencias en los dictámenes que emita la unidad.
  - Compromiso de ética y Confidencialidad
    - BETTA a través de su personal, consciente de la responsabilidad acepta la Política de confidencialidad y Código de ética con el propósito de salvaguardar la información que le ha sido transferida por el usuario.
  - Solución de controversias
    - En caso de inconformidad por el cliente.
      - Incumplimiento del servicio en la fecha programada; el usuario presentará su inconformidad a la unidad, la cual será resuelta como se indica en la cláusula respectiva contenida en la cotización o contrato.
      - Del Recurso de Revisión y de las Reclamaciones Técnicas, como se indica en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización en los artículos 121 y 122. (Si el afectado no estuviere conforme con la respuesta emitida, podrá manifestarlo por escrito ante la dependencia que corresponda, acompañando los documentos en que se apoye).
  - Jurisdicción y Legislación aplicable
    - Ley Federal sobre Metrología y Normalización, Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y Ley de propiedad industrial.



TR-0192

544/23

OFICIO CEDH: 3.10s.026/2023

Asunto: El que se indique

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Cd. Juárez, Chih., a 07 de febrero de 2023

**C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN**  
**DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente le saludo cordialmente, así mismo dando seguimiento al oficio CEDH:3.10s.228/2022, enviado el día 29 de noviembre donde se explicaba la importancia de realizar un peritaje para verificar el grado de cumplimiento de la (NOM-002SECRE2010) en instalaciones de aprovechamiento de gas natural, mismo que ya fue realizado pero para poder entregar el resultado es necesario realizar el pago, por tal motivo me permito solicitar pago de factura 7591, recibida el día 07 de febrero.

FACTURA	SERVICIO	FECHA	IMPORTE
7591	BETTA, S.A DE C.V	07/02/2023	\$4,060.00

Sin otro particular de momento, quedando a sus órdenes para resolver cualquier duda y reiterando a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE.**

**LIC. EDUARDO ANTONIO SAENZ FRÍAS**  
VISITADOR TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL  
DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CIUDAD JUÁREZ

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Av. de los Insurgentes #4327, Col. Los Nogales  
Juárez, Chihuahua  
· Teléfono: 656 251 9750 y 656 251 9751  
www.cedhchihuahua.org.mx



BETTA, S.A. DE C.V.

BETTA

RFC: BET980917786

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 32370
Domicilio Fiscal: Avenida de la Raza No. 5664 Col. Olimpia Juárez Chihuahua
Régimen Fiscal: 602 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago: 99 - Por definir
Método de pago: PFD - Pago en parceladas o diferido
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Exportación: 01 - No aplica
Observaciones:

Folio: 7591
Fecha: 7/2/2023 10:28:24
Tipo de Cambio:
Orden de Compra:

Datos del cliente
Cliente: COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
R.F.C.: CED920927MP5
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Domicilio: Avenida Zarco No. 2427, Zarco, C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua, México
Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Table with 9 columns: Cantidad, Unidad, Clave Unidad SAT, Clave Producto/Servicio, Concepto/Descripción, Valor Unitario, Descuentos, Impuestos, Importe. Row 1: 1.00, SERVICIO, E48 - Unidad de servicio, 78102103 - Servicio de inspección en línea de tuberías, VERIFICACION A INSTALACION DE APROVECHAMIENTO DE GAS NATURAL CONFORME A LA NOM-002-SECRE-2010 NUM UVCRE010-0123-174, 3,500.00, 0.00, 002 - IVA - 560.00, 3,500.00

Importe con letra: CUATRO MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: 3,500.00
Impuestos trasladados: 560.00
Total: 4,060.00

CFDI Relacionado:
Tipo Relación:
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 0000100000509200489
Folio fiscal: 895C6181-9F03-49C0-9302-C6E7F86C7685
No. de Serie del Certificado del SAT: 0000100000505142236
Fecha y hora de certificación: Febrero 7 2023 - 11:28:26

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello digital del CFDI
NIMfjcpngGW0P03kdnacVJ45ZEze2Bwb1Di6v6a7hbVlPZLkAkT63rbyeOnE/XoEnUXZlBstazXl6ZwwG7/2+Q8okn6+mVeBwR
fi8SqD8R+WcQkBFEnQS6EV/gRE8V5ybQQuosRWkq5L/a5SXVPlSjuiSKMjca9DJD1ZKgwUxYyhOiz6o1swEbKJ+4vo3Uwam2EI
2nB9IAGCYLdmsZLF2slc6pn0BDGjDEW6qQMZlWPItoZ7Hw84xuC3cw7YAPEW6gOHxlnjBWS8Ctkoe+JHoWQqdyd437p5mP/MWn
3xlltg9vuBoQA0GQ0FE/kugbXa+fe8lg4wucdfRw==

Sello del SAT
Wt+JgEeXHSyX0hQSIKJ0FY5covjelnziS2Rj9VjphzFv3o043LkG5AhtfQ4ISTiy7KcF5TrkJGp1BH4Of4LKnMQJIWszG6EoPN1
DXw+k9LCDum9ofzvb+q8t52v9io2K+GqQykinObg8+hPj7SmFvFrzVjBt3Zv9w36cfZ+Yb/6OhHl+DeUChYInFzaHHLttqB
H5gJzTZKr/AU5CER8w7Ej1vOIIE9DYOzeqChh5rWFSFNW4Hh6Y7xSI9zXeDgoPG/SjxEDMxKvKuCqTpK9Xe3lqP19IrtSmpN
fVPxvQ95r4Q/jk75vQL3B4r02RXffSe109uSpVnw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
||1.1|B95C6181-9F03-49C0-9302-C6E7F86C7685|2023-02-07T11:28:26|MAS0810247C0|NIMfjcpngGW0P03kdnacVJ4
SZEze2Bwb1Di6v6a7hbVlPZLkAkT63rbyeOnE/XoEnUXZlBstazXl6ZwwG7/2+Q8okn6+mVeBwRfi8SqD8R+WcQkBFEnQS6EV/
gRE8V5ybQQuosRWkq5L/a5SXVPlSjuiSKMjca9DJD1ZKgwUxYyhOiz6o1swEbKJ+4vo3Uwam2EI2nB9IAGCYLdmsZLF2slc6pn0
BDGjDEW6qQMZlWPItoZ7Hw84xuC3cw7YAPEW6gOHxlnjBWS8Ctkoe+JHoWQqdyd437p5mP/MWn3xlltg9vuBoQA0GQ0FE/ku
gbXa+fe8lg4wucdfRw==||0000100000505142236||

## Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

<b>RFC del emisor</b>	<b>Nombre o razón social del emisor</b>	<b>RFC del receptor</b>	<b>Nombre o razón social del receptor</b>
BET980917786	BETTA	CED920927MP5	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
<b>Folio fiscal</b>	<b>Fecha de expedición</b>	<b>Fecha certificación SAT</b>	<b>PAC que certificó</b>
B95C61B1-9F03-49C0-9302-C6E7F86C7685	2023-02-07T10:28:24	2023-02-07T11:28:26	MAS0810247C0
<b>Total del CFDI</b>	<b>Efecto del comprobante</b>	<b>Estado CFDI</b>	<b>Estatus de cancelación</b>
\$4,060.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

**C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN**  
**DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente le saludo cordialmente, así mismo hago de su conocimiento que derivado del mantenimiento que se dio a las unidades paquete, al momento de poner en funcionamiento las mismas se detecto que el aire que expulsaban no estaba caliente, por tal motivo se le hablo al proveedor para exponerle la situación quien acudió a revisarlas y detecto que el problema era la presión del gas natural.

Enseguida se acudió a las oficinas de gas natural para exponer la situación y solicitar que se aumentara la presión, comentado ellos que para hacer esto es necesario presentar un peritaje realizado por Unidades de verificación aprobadas por la Comisión Reguladora de Energía para verificar el grado de cumplimiento de la (NOM-002SECRE2010) en instalaciones de aprovechamiento de gas natural, proporcionando una lista de proveedores que realizan dicho servicio, enseguida se puso en contacto con ellos quien proporcionan la siguiente cotización. Por tal motivo se solicita su autorización para realizar dicho peritaje.

Sin otro particular de momento, quedando a sus órdenes para resolver cualquier duda y reiterando a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE.**

**LIC. EDUARDO ANTONIO SAENZ FRÍAS**  
**VISITADOR TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL**  
**DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CIUDAD JUÁREZ**

*"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"*

Av. de los Insurgentes #4327, Col. Los Nogales

Juárez, Chihuahua

· Teléfono: 656 251 9750 y 656 251 9751

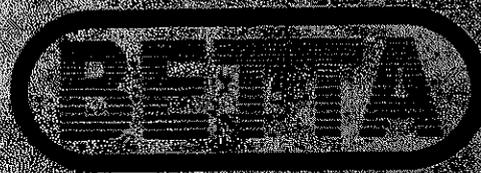
[www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx)

UNIDADES DE VERIFICACION APROBADAS POR LA COMISION REGULADORA DE ENERGIA  
 PARA VERIFICAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA (NOM-002SECRE2010)  
 EN INSTALACIONES DE APROVECHAMIENTO DE GAS NATURAL

UNIDAD DE VERIFICACION	DIRECCION	TELEFONOS
ORIMSA ORGANIZACIÓN DE INSPECCIONES DE MEXICO SA. DE CV. eaquiroga@orimsa.com.mx	ZACATILLOS # 9505 GALGODROMO	656 614 4610
INGASA INGENIEROS Y AUDITORES, S.A DE C.V. carlosarciniega@ingasacv.com	SOCHIC # 7812 FRACC: ROMA	656 170 2132 656 136 7763 656 533 0653
BETTA S.A. DE C.V. betta@prodigy.net.mx	AV DE LA RAZA 5664 FRACC. OLIMPIA <i>Teresa Camacho</i>	656 618 0876 656 687 8626 656 687 8329
ENERGIA CONTROLADA E INSPECCIONES DE CHIHUAHUA S.C. ecich@prodigy.net.mx	PERU # 156 SUR COL. PARTIDO ROMERO entre 16 de Sep e Ignacion de la Peña	656 615 7258 656 566 8032

# COTIZACIÓN

28 de noviembre del 2022



**BETTA S. A. DE C.V.**

Av. De la Paz #569  
Fracc. Olimpia # 32370  
Cd. Juarez, Chih.  
Tel: 08-76  
Calle de la Industria #100  
Reg. PRO. REPSA (2012/2021)

**Atención: Lic. Eduardo Antonio  
Saenz Friaz**  
Av De los Insurgentes #4327  
Los Nogales  
[asesoriajzr@yahoo.com.mx](mailto:asesoriajzr@yahoo.com.mx)

Por medio de la presente se entrega la cotización para la inspección de la instalación de aprovechamiento de gas natural tipo comercial en la dirección AVE DE LOS INSURGENTES #4327 en LOS NOGALES (**7 EQUIPOS**), conforme a la **NOM-002-SECRE-2010 Instalación de aprovechamiento de Gas Natural.**

NORMA	Dirección	Precio de Servicio (M.N.)
NOM-002-SECRE-2010 Instalación de aprovechamiento de Gas Natural	AV DE LOS INSURGENTES #4327	\$3,500

Subtotal \$3,500.00  
IVA 16% \$560.00  
Total **\$4,060.00**

- En caso de algún problema con su instalación el costo es únicamente \$150 pesos por revisión y visita.

Agradezco de antemano su atención y quedo de usted

**Ing. Pablo Alonso Bissuett**

**Pedraza**

# CLAUSULAS COMERCIALES

## DE LA UNIDAD DE INSPECCIÓN

1. Que es una persona acreditada, con fundamento en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
2. Que cuenta con recursos para efectuar servicios de verificación en la NOM's acreditadas.
3. Que su RFC es BET980917786
4. Que su domicilio es Av. De la Raza #5664, Fracc. Olimpia CP- 32370, Cd. Juárez Chihuahua, México. Tel. 656 618 0975 e-mail: betta@prodlev.net.mx

## OBLIGACIONES DE LA UNIDAD

1. BETTA S.A. DE C.V. se compromete a proporcionar al cliente el servicio de inspección en los términos pactados.
2. Se obliga a entregar los resultados preliminares después de cada inspección por medio de un acta de inspección, reporte de no conformidad (RNC) y/o el dictamen correspondiente.
3. En caso de incumplimiento por causa de la Unidad, se obliga a reprogramar una fecha aceptada por escrito en común acuerdo.

## OBLIGACIONES DEL CLIENTE

1. El cliente se obliga a pagar la diferencia en los tiempos hr/hombre pactados.
2. El cliente se obliga a cubrir los pagos por las actividades que se mencionan en el Plan y en su caso las que adicionalmente requiera. Cuando solo existe el requerimiento general del cliente y no se revisó la condición de la instalación, para definir el servicio, la omisión de actividades pueden presentarse; siendo necesarias su revisión y corrección dentro de la cotización.
3. Los costos de transportación son a cargo del cliente a menos que la unidad de verificación cuente con el personal en el área.

# CLAUSULAS TÉCNICAS

1. La unidad no está obligada a prestar el servicio de verificación en las NOM's que no esté acreditada y aprobada.
2. La unidad de inspección BETTA, cuando lo requiere subcontratará al Inspector previamente calificado por la unidad en la NOM aplicable.
3. El cliente deberá proveer la documentación requerida por la unidad de inspección, que se indica en la NOM y el PEC correspondiente, para efectuar la evaluación de la conformidad.
4. El cliente proporcionará los medios para llegar a los puntos de la instalación por verificar (escaleras, andamios, etc.).
5. El cliente coordinará las pruebas y será su responsabilidad el cumplimiento de estas con la norma aplicable.
6. Cesión: El contrato no podrá ser cedido, traspasado, etc., a ninguna otra persona física o moral, por lo que el cliente al aceptarlo se obliga a cumplir directamente, salvo que la unidad de verificación diera su consentimiento por escrito.
7. Cualquier adición o revisión en el texto original de un contrato debe llevar la firma de las partes contratantes.
8. Las huelgas, incendios, accidentes y otras causas ajenas a la voluntad, que afecten al programa de visitas, objeto de éste contrato tendrán validez para suspender las actividades, mediante la notificación vía telefónica, fax, o correo electrónico sin ninguna penalidad entre ambas partes. En este caso el cliente deberá pagar a la unidad por el trabajo ya realizado en función a las hr/hombre empleadas. La visita se reprogramará de común acuerdo sin afectar el orden del programa original.
9. La documentación de inspección se invalida si se modifican las condiciones bajo las cuales se emitió el contrato. El cliente debe revisar la normalización aplicable cuando lleve a cabo modificaciones a la instalación.
10. BETTA S.A. de C.V. se somete a la Jurisdicción de las leyes y tribunales Mexicanos, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio, presente o futuro, pudiera corresponderle.

### Plan detallado de Inspección

- o El plan incluye: El alcance del servicio de verificación, procedimientos aplicables, técnicas estadísticas a utilizar, los recursos humanos necesarios (desglosando la horas hombre a utilizar), el período de ejecución (describir la etapas y/o actividades con la duración de cada una). El plan debe contener los requisitos del cliente contenidos en su proyecto.

### Anticipo

- o El anticipo por inicio de la verificación es el 50 % excepto en las instalaciones de aprovechamiento de gas, en las cuales se efectuará el pago contra entrega de resultados.

### Condiciones y programa de trabajo

- o Cuando sea solicitado por el usuario o la unidad se establecerán condiciones y programa de pago, las cuales se revisarán y autorizarán por ambas partes.

### Validez

- o La cotización tiene validez por 15 días naturales. La aceptación de la cotización posterior a la fecha, requerirá una nueva cotización.

### Revisión de tarifas

- o Cuando lo aceptado por ambas partes resulte en actividades que rebasen los servicios cotizados originará la revisión de la tarifas. De la misma manera cuando resulte una reducción con beneficio del cliente se efectuará la bonificación correspondiente.

### Garantías

- o La Garantía del servicio de inspección se cubre por el Seguro de Responsabilidad Civil Profesional, que garantizará la prestación del servicio, así como la reparación de los daños que por ese motivo llegue a causar a sus clientes o a terceros, derivados por deficiencias en los dictámenes que emita la unidad.

### Compromiso de ética y Confidencialidad

- o BETTA a través de su personal, consciente de la responsabilidad acepta la Política de confidencialidad y Código de Ética con el propósito de salvaguardar la información que le ha sido transferida por el usuario.

### Solución de controversias

- o En caso de Inconformidad por el cliente.
  - Incumplimiento del servicio en la fecha programada; el usuario presentará su inconformidad a la unidad, la cual será resuelta como se indica en la cláusula respectiva contenida en la cotización o contrato.
  - Del Recurso de Revisión y de las Reclamaciones Técnicas, como se indica en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización en los artículos 121 y 122. (Si el afectado no estuviere conforme con la respuesta emitida, podrá manifestarlo por escrito ante la dependencia que corresponda, acompañando los documentos en que se apoye).

### Jurisdicción y Legislación aplicable

- o Ley Federal sobre Metrología y Normalización, Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y Ley de propiedad Industrial.

CUENTA DE CHEQUES  
Estado de Cuenta



BETTA, S.A. DE C.V.  
AV. DE LA RAZA NO. 5664  
FRACC OLIMPIA  
32370 JUAREZ CHIHUAHUA

CR.00307  
C10.11-00718-00-XMT  
-01  
158158  
122

RESUMEN DE CUENTAS

NÚMERO DE CUENTA  
4024615197  
NÚMERO DE CLIENTE  
22867605  
RFC  
BET980917786

CLABE INTERBANCARIA  
021164040246151973

Periodo	
▶ Sucursal	00718
▶ Plaza	11
▶ Días Transcurridos en el mes	31
▶ Periodo del	01/12/2022 al 31/12/2022

La fecha de corte coincide con el periodo indicado  
Las tasas de interés son expresadas en términos anuales

Cuenta	Interés Aplicable	Comisiones Cobradas	GAT Nominal	GAT Real
4024615197	0.00%	30.00	0.00%	0.00% Antes de impuestos

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS MEXICANOS



Chihuahua Chih. a 11 de enero de 2023

SP:CEDH:16c.009/2023

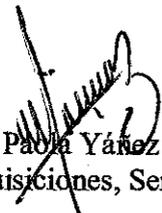
**C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN.  
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, solicito se autorice la suficiencia presupuestal según se describe a continuación, con el propósito de atender la petición del Visitador titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en ciudad Juárez:

Importe	Concepto	Área solicitante
\$4,060.00 (Cuatro mil sesenta pesos 00/100 m.n.)	Verificación a instalación de aprovechamiento de gas natural en oficinas de Juárez	Lic. Eduardo Antonio Sáenz Frías / Visitador Titular de la CEDH en Cd. Juárez

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

  
Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre  
Jefa de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento

  
Leticia Alonso

**"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"**

Av. Zarco 2427, colonia Zarco • Teléfono: (614) 201 29 90

• Teléfono: 800 201 1758

[www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx)



SP/CEDH:13c.011/2023

Chihuahua, Chih., a 11 de enero del 2023

**LICDA. KARLA PAOLA YAÑEZ AGUIRRE**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
**SERVICIOS Y MANTENIMIENTO**  
**P R E S E N T E.-**

En atención al oficio de Solicitud de Suficiencia Presupuestal No. SP:16c.009/2023 del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, de fecha 11 de enero del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$4,060.00, que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO			
Verificación a instalación de aprovechamiento de gas natural oficina de Juárez.			
FF/PROGRAMA	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
522099-2E009C1 522099-2E213C1	3000	3391 – Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$4,068.99

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible para pago en el ejercicio fiscal vigente.

**ATENTAMENTE**

**C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN**  
**DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"*  
*"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*

Av. Zarco 2427, colonia Zarco • Teléfono: (614) 201 29 90

• Teléfono: 800 201 1758

[www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx)



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
ESTADO DE CHIHUAHUA**

Usu: karla  
Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y hora de Impresión 21/mar./2023 10:35 a. m.

**Orden de Compra: 50**

Fecha: 01/feb./2023

**Proveedor : 1438**

Referencia: NP

**BETTA S.A DE C.V**

BET980917786

Fecha Recepción:  
01/02/2023

**Entrega : AVE. ZARCO 2427  
COL. ZARCO Chihuahua, CHIHUAHUA**

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
3391000005	VERIFICACION A INSTALACIONES DE APROVECHAMIENTO DE GASS CONFORME A LA NOM-002-SECRE-2010	1.00	\$973.13	\$973.13	155.70	1,128.84
3391000005	VERIFICACION A INSTALACIONES DE APROVECHAMIENTO DE GASS CONFORME A LA NOM-002-SECRE-2010	1.00	\$1,238.05	\$1,238.05	198.09	1,436.14
3391000005	VERIFICACION A INSTALACIONES DE APROVECHAMIENTO DE GASS CONFORME A LA NOM-002-SECRE-2010	1.00	\$725.73	\$725.73	116.12	841.85
3391000005	VERIFICACION A INSTALACIONES DE APROVECHAMIENTO DE GASS CONFORME A LA NOM-002-SECRE-2010	1.00	\$563.07	\$563.07	90.09	653.17
<b>SubTotal</b>					<b>IVA</b>	<b>Total</b>
\$3,499.98					560.00	4,060.00

FORMULO	REVISO	AUTORIZO



BETTA  
 RFC: BET920917785  
 Tipo de Comprobante: I - Ingreso  
 Lugar de Expedición: 32370  
 Domicilio Fiscal: Avenida de la Raza No. 5664 Col. Olimpia Juárez Chihuahua  
 Régimen Fiscal: G01 - General de Ley Personas Morales



99 - Por definir  
 PPD - Pago en parcialidades o diferido  
 MXN - Peso Mexicano  
 01 - No aplica



7591  
 7/2/2023 10:28:24

Nombre del Cliente: COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
 R.F.C.: CED920927MP5 Uso CFDI: G03 - Gastos en general  
 Domicilio: Avenida Zarco No. 2427, Zarco, G.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua, México  
 Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cantidad	Unidad	Clave UNCL	Clave UNCL	Clave UNCL	Cantidad	Cantidad	Clave UNCL	Cantidad
1.00	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	78102103 - Servicio de inspección en línea de tuberías	VERIFICACION A INSTALACION DE APROVECHAMIENTO DE GAS NATURAL CONFORME A LA NOM-002-SECRE-2010 NUM UVCRE010-0123-174	3,500.00	0.00	002 - IVA - 560.00	3,500.00

Importe con letra:  
 CUATRO MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.



3,500.00  
 560.00  
 4,060.00

CFDI Relacionado:  
 Tipo Relación:  
 CFDI Relacionado:



00001000000509200489  
 B95C61B1-9FD3-49C0-9302-C6E7F86C7685  
 00001000000505142236  
 Febrero 7 2023 - 11:28:26

Este documento es una representación impresa de un CFDI

NIMfjcpngGW0P03kdInacVj4SZEze2Bwb1Di5v6a7hbVfPZLkAkxT63rbyeQnE/KoEnUXZjBstazXl6ZwwG7/2+Q8okn6+miVeBwR  
 f85qD8R+WcQXBFEnQ56EV/gREBVSybQQuoRWkqSL/aSSXVPtLSjuiSKMjcA9DID1ZKgwUxYhOlz6o1swEbKJ+4vo3UwaM2EI  
 2n89IAGCYLdmsZLF3j6p0BDGjDteW6qQMziWPI0z7Hw84kuC3w7YAPEW6gOHxlnJBW58Ckoe+JHoWQqdyd437p5mP/MWn  
 3xltHtg9vuBoQA0GQOIE/kugbXa+fe8lg4wucdfrw==

Wt+tgEeXHSyX0HQ5IKj0FY5covjelHzIS2Rj9Vjphzfv3o043LkGSaht(Q4i5T7KCF5TrkIGp1BH4OfALkMOJWzG6e0PN1  
 OKw+K9LKDum9oZvb+q81S2v8toZK+GdQyKintObg8+hPJ75mPVwFrzyB13Zv9w36cFz+Yb/EOhNHjDeUChYInFtaHHBLstqB  
 H5gj2rTZK7/AU6CER8w7Ej0jyOIE9D0zeqChhSrW5FNW4RH6Y7x5I9zIkeDgoPG/SjxE0MxKvkuCqTpk9Xe3lqbT19U7smPn  
 rVpKvQ95f4Q/jk75vQL3B4rR02RXffSe109uspVrw==

[[1.1]B95C61B1-9FD3-49C0-9302-C6E7F86C7685|2023-02-07T11:28:26|MAS0810247CD|NIMfjcpngGW0P03kdInacVj4  
 SZEze2Bwb1Di5v6a7hbVfPZLkAkxT63rbyeQnE/KoEnUXZjBstazXl6ZwwG7/2+Q8okn6+miVeBwRf85qD8R+WcQXBFEnQ56EV/  
 gREBVSybQQuoRWkqSL/aSSXVPtLSjuiSKMjcA9DID1ZKgwUxYhOlz6o1swEbKJ+4vo3UwaM2EI2n89IAGCYLdmsZLF3j6p0  
 BDGjDteW6qQMziWPI0z7Hw84kuC3w7YAPEW6gOHxlnJBW58Ckoe+JHoWQqdyd437p5mP/MWn3xltHtg9vuBoQA0GQOIE/k  
 ugBx+fe8lg4wucdfrw==|00001000000505142236|]

49

**Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet**

<b>RFC del emisor</b>	<b>Nombre o razón social del emisor</b>	<b>RFC del receptor</b>	<b>Nombre o razón social del receptor</b>
BET980917786	BETTA	CED920927MP5	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
<b>Folio fiscal</b>	<b>Fecha de expedición</b>	<b>Fecha certificación SAT</b>	<b>PAC que certificó</b>
B95C61B1-9F03-49C0-9302-C6E7F86C7685	2023-02-07T10:28:24	2023-02-07T11:28:26	MAS0810247C0
<b>Total del CFDI</b>	<b>Efecto del comprobante</b>	<b>Estado CFDI</b>	<b>Estatus de cancelación</b>
\$4,060.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir



DICTAMEN DE INSPECCIÓN  
No: UVCRE010-0123-174

10/01/2023  
1 de 2

**MOTIVO:**

El presente dictamen se realiza para dar cumplimiento a la norma oficial mexicana **NOM-002-SECRE-2010** en lo que respecta a la evaluación de la conformidad y dictaminación por una unidad de Inspección y la Testificación de la prueba de hermeticidad a la instalación de aprovechamiento de gas natural.

**DESGLOSE DE INFORMACION:**

Usuario: Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Tipo: Comercial

Domicilio: Insurgentes 4327

Colo Fracc: Los Nogales

Ciudad: Juárez, Chihuahua, México

**ANTECEDENTES:**

La instalación es de reciente construcción.

**PROPOSITO:**

El propósito de la inspección es la autorización de conformidad en lo dispuesto en la **NOM-002-SECRE-2010** para la entrada en operación de la instalación de aprovechamiento de gas natural del tipo Comercial con una presión de 0.36 hasta 7.2 PSI.

**MEMORIA TECNICA DE LA INSTALACIÓN:**

Equipos de consumo	Cons. M.BTU'S	Cons. M3/hr	Cons en Gcal/año	Cons. G/Año
7 Ud. Paquete	74	15.02	50.464	211.14
Total		15.02	50.464	211.14

**CARACTERISTICAS DE LA INSTALACIÓN:**

La presión de operación es de 2.5 PSI (40 Oz)

El regulador será proporcionado e instalado por la compañía distribuidora de gas natural así como también la válvula de corte manual.

La instalación y su recorrido se aprecia en el isométrico anexo, la tubería está protegida contra la corrosión. Los lugares predestinados para colocar los aparatos de consumo se encuentran suficientemente ventilados.

**CONSTRUCCIÓN:**

La tubería se encuentra sellada herméticamente por medio de teflón líquido en las uniones roscadas, y es de Acero Negro, con diámetros de 32 mm.

**INSPECCIÓN Y PRUEBA DE LA INSTALACIÓN**

Se efectuó la inspección para dar cumplimiento a lo dispuesto en la evaluación y dictaminación por una unidad de inspección y se realizó el atestigüamiento de la prueba de hermeticidad con lo dispuesto en el numeral 9.1, 9.2, 9.3 y 9.4 de la NOM-002-SECRE-2010, se sometió a la instalación de aprovechamiento de gas natural tipo Comercial a una presión de 3.75 PSI por un tiempo de 30 minutos sin registrar caída de presión, además durante la prueba se aplicó agua jabonosa a las uniones visibles sin presentar fugas.

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

La instalación de aprovechamiento de gas natural está conforme con la norma oficial mexicana



AY

613



DICTAMEN DE INSPECCIÓN  
No: UVCRE010-0123-174

10/01/2023  
2 de 2

NOM-002-SECRE-2010 en lo relacionado a:

Los equipos de consumo podrán operar a presiones y flujos adecuados.

El tipo de tubería y sus conexiones son las apropiadas ( Acero Negro, )

La testificación de prueba de hermeticidad es aprobada.

Existe la preparación para que los aparatos de consumo se encuentren en lugares ventilados

La tubería se encuentra protegida contra la corrosión.

#### DICTAMEN

Basándose en los resultados obtenidos y de acuerdo a los requerimientos que marca la norma oficial mexicana **NOM-002-SECRE-2010**, la inspección realizada y las conformidades detectadas en el transcurso de la inspección a la instalación de aprovechamiento de gas natural tipo Comercial se dictamina la instalación **APROBADA**, así que bajo las condiciones en que se encuentra actualmente puede entrar en operación una vez que los equipos de consumo sean instalados e inspeccionados. La conexión de los equipos queda bajo la responsabilidad del cliente y/o usuario. Se extiende el presente dictamen en Cd. Juárez, Chih. 10/01/2023 00:00

El presente perderá su validez si sufre cualquier modificación respecto a las condiciones actuales.

La instalación deberá ser inspeccionada cada 2 años para asegurar su adecuada operación y evitar que tenga fugas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que no existe participación directa o indirecta nuestra en el producto objeto de esta inspección.

Quejas o sugerencias comunicarse al teléfono 618-08-76.



Luis Vidana

INSPECTOR



Ing. Miguel Angel Luna Otero

GERENTE TÉCNICO

Unidad de Inspección en Materia de Gas Natural

Número de acreditación: UVCRE010

NOM-002-SECRE-2010

CCP:

Original cliente

Original BETTA

